REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario





RETIRO, VISTOS: 1 1 MAR. 2016

1º Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la llustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de

Municipalidades" y sus modificaciones.

4º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 'Orgánica

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1º Informe socioeconômico correspondiente a situación familiar de las

siguientes familias.

DECRETO:

1º.- APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2º,- Impútese, el gasto por un total de \$335.000.- (Trescientos treinta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3° .- OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Juan Manuel Molina Gutiérrez	12.374.728-3	\$100.000	Aporte por concepto de compra de bomba de agua.
Carmen Retamal Bahamóndez	8.175.687-2	\$30.000	Aporte por concepto de examen médico.
Nataly Muñoz Leiva	16.120.313-0	\$35.000	Aporte por concepto de exámen médico odontológico de hijo.
Pilar González Retamal	15.500.876-8	\$70.000	Aporte por concepto de TAC Cerebral de hijo.
Fernanda Leiva Troncoso	16.838.332-0	\$100.000	Aporte por concepto de Compra de motor de agua.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGOTRAMIREZ PARE

ALCALDE

GERABDO

SERANDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

BECRE JARIA

NIDAD DES. COMUNITARIO